

14 de julio de 2025

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:

## **D-2025-Gestión de casos-004 Compra de servicios fuera del estado**

---

### **Qué debe saber**

El Plan del Programa Individual (IPP por su siglas en inglés) es un documento escrito que explica todas las partes de la vida de una persona. Enumera los servicios y apoyos necesarios para ayudarles a alcanzar sus objetivos y planes para el futuro. Algunos servicios del IPP de una persona podrían estar disponibles en otro estado. Los centros regionales (CR) sólo pueden pagar por servicios que se encuentren en áreas cercanas a la frontera de California. Un director de CR puede aprobar el pago de estos servicios si se encuentran en un estado fronterizo con California y están más cerca o son más fáciles de conseguir que los servicios en California.

Si una persona vive o vivirá en otro estado, el centro regional debe seguir ciertas reglas. El centro regional debe enviar un plan de servicios al DDS, y el Departamento debe aprobar ese plan. Esta carta a los centros regionales les recuerda lo que deben hacer.

### **¿Preguntas?**

Hable con su coordinador de servicios.

### **Más información**

Para encontrar su centro regional local, visite: <https://www.dds.ca.gov/rc/lookup-rcs-by-county/>

Para comunicarse con su centro regional local, visite: <https://www.dds.ca.gov/rc/listings/>